Chamacoco 1920 c/ Tacuara Cria
528 070 Lido de la Mora

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapytã ko ñaña quive
Con trabajando el futuro hoy

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de Abril de 2016

NOTA Nº 251 /2016

Señores
SENDERO S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 73/15 "Reparaciones Varias para el Hospital Central."**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 028-002/16 de fecha 07 de Abril de 2016, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **SENDERO S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 9.488.208.000 (Guaraníes nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos ocho mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y cuatro (24) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dpto. de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme : GRUPO DOMINA
Firma y Sello : 12/04/2016.-

Cap. Kurvode 933 c/ Teodoro S. Mongelós
234.194 – 227.190

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tiempo nande rapochá ko aga quive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de Abril de 2016

NOTA Nº 249 /2016

Señores
CONSTRUCTORA ECO S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 73/15 "Reparaciones Varias para el Hospital Central."**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 028-002/16 de fecha 07 de Abril de 2016, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **Constructora ECO S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 7.257.178.580 (Guaraníes siete mil doscientos cincuenta y siete millones ciento setenta y ocho mil quinientos ochenta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y cuatro (24) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Ariel Morel
12/04/2016

constructora ECO s.a.

Hpo ñpy 1444 c/ Ecaguaçú
552.207

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande roperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de Abril de 2016

NOTA N° 248 /2016

Señores
G.C.A. S.A. Servicio Ingeniería Integral
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 73/15 "Reparaciones Varias para el Hospital Central."**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 028-002/16 de fecha 07 de Abril de 2016, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **G.C.A. S.A. Servicio de Ingeniería Integral** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 6.158.071.700 (Guaraníes seis mil ciento cincuenta y ocho millones setenta y un mil setecientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y cuatro (24) Meses contados desde la firma del Contrato conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaria General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rolancy S. Alcaraz
Jefa Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme
Firma y Sello

12/04/16
a/ 6CA SD

Capitán Luizuela 577 c/ Dominicana y Fitz Patrick
232.349

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de Abril de 2016

NOTA N° 250 /2016

Señores
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 73/15 "Reparaciones Varias para el Hospital Central."**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 028-002/16 de fecha 07 de Abril de 2016, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 618.485.520 (Guaraníes seiscientos diez y ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos veinte), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribania, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y cuatro (24) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Rodney S. [illegible]
Jefe Dep. Departamento de Contratos

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Pablo Rodríguez
En Obras
Recibí: 12/04/2016

José Rivera 1087 c/ Tte. 2º Benigno Villamayor.
226.157 [illegible] 2 cuadras e/ la [illegible]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapopará ko ñaa guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de Abril de 2016

NOTA Nº 252 /2016

Señores
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 73/15 "REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 028-002/16 de fecha 07 de Abril de 2016, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. [illegible]
Jefe Departamento de Contrataciones

Recibí conforme :
Fecha :

12/04/16

Diego Szklarkiervicz

18 de Julio 2350 c/ la esperanza
331 383 Felix Zagado Iglesia S. Nicolas

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de Abril de 2016

NOTA Nº 253 /2016

Señores
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 73/15 "REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 028-002/16 de fecha 07 de Abril de 2016, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Fecha :

ICSA
Mesa de Entrada
Recibido por: OSAR GONZALEZ
Fecha: 11/04/16 Hora: 14:02
Firma: